



**FUNCTIONAL PRINT**  
CLUSTER



Ayudas y Convocatorias seleccionadas por Zabala

---

FUNCTIONAL PRINT CLUSTER



## ÍNDICE

1. [CDTI-EKA]: BÚSQUEDA DE EMPRESA ESPAÑOLA PARA PROYECTO DE I+D CON LA EMPRESA EMIRATÍ FTI EN INDUSTRIA 4.0 .....	3
2. MSCA STAFF EXCHANGES 2023 .....	3
3. NOTICIA: KDT JU SE VUELVE CHIPS JU! .....	4
4. CAMARA DE COMERCIO: CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE AYUDAS DE MENTORING .....	5

## AYUDAS Y CONVOCATORIAS A MANTENER

### AYUDAS Y CONVOCATORIAS SELECCIONADAS POR ZABALA

#### 1. [CDTI-EKA]: BÚSQUEDA DE EMPRESA ESPAÑOLA PARA PROYECTO DE I+D CON LA EMPRESA EMIRATÍ FTI EN INDUSTRIA 4.0

##### DESCRIPCIÓN:

La Delegación Norte de África y Oriente Medio del CDTI busca empresa española para desarrollar un proyecto de I+D con la empresa emiratí Falcon Technologies International (FTI) sobre impresión 3D de materiales metálicos y/o en fabricación de dispositivos médicos basados en tecnologías de Industria 4.0 ([enlace](#)).

La propuesta será presentada a la convocatoria de [Proyectos de Certificación y Seguimiento UNILATERAL](#), que permanecerá abierta todo el 2023 y se renovará el 1 de enero de 2024.

Para información adicional sobre el alcance técnico de la propuesta y el rol de la empresa española: Mr. Anish Mehta ([anish.mehta@falconrak.ae](mailto:anish.mehta@falconrak.ae)), responsable de Strategy & Business Diversification.

##### LOGO:



##### LINK

#### 2. MSCA STAFF EXCHANGES 2023

##### DESCRIPCIÓN:

##### Objetivo de los intercambios de personal

La acción de intercambios de personal financia intercambios internacionales e intersectoriales a corto plazo de miembros del personal que participan en actividades de investigación e innovación de las organizaciones participantes.

El objetivo es desarrollar proyectos de colaboración sostenibles entre diferentes organizaciones de los sectores académico y no académico (en particular, las pymes), con sede en Europa y fuera de ella.

El personal intercambiado se beneficia de nuevos conocimientos, capacidades y perspectivas de desarrollo profesional, mientras que las organizaciones participantes aumentan sus capacidades de investigación e innovación.

##### ¿Quién puede solicitar los intercambios de personal?

Los intercambios de personal están abiertos a consorcios internacionales de universidades, instituciones de investigación, empresas, pymes y otras organizaciones no académicas. Deben incluir:

- al menos tres organizaciones en tres países diferentes, dos de las cuales deben estar ubicadas en un Estado miembro de la UE o en un país asociado a Horizonte Europa diferente;
- Por encima de este mínimo, es posible la participación de organizaciones de cualquier país;
- si todas las organizaciones participantes pertenecen al mismo sector (académico o no académico), al menos una debe ser de un tercer país no asociado.



### ¿Qué cubre la financiación?

Los proyectos de intercambio de personal pueden durar hasta cuatro años. La subvención financia la movilidad del personal adscritos de un mes a un año. El personal implicado debe regresar a sus organizaciones de origen después de la movilidad, para transmitir sus conocimientos.

Los intercambios de personal entre organizaciones de los Estados miembros de la UE o de los países asociados a Horizonte Europa deben realizarse entre diferentes sectores (académicos o no académicos), excepto si son interdisciplinarios. En el caso de las asociaciones con terceros países no asociados, se permiten los intercambios dentro del mismo sector y la misma disciplina.

### Personal financiado

- pueden ser investigadores en cualquier etapa de su carrera, desde doctorandos hasta investigadores postdoctorales, así como personal administrativo, técnico o directivo involucrado en actividades de investigación e innovación;
- puede ser de cualquier nacionalidad;
- deberán participar en actividades de investigación e innovación en su organización de envío o estar vinculadas a ellas durante al menos un mes antes de la comisión de servicio;
- deben regresar a su organización de envío después de la comisión de servicio, para transmitir sus conocimientos y fomentar la colaboración.

### Personal adscrito recibe:

- un subsidio complementario (para viajes, alojamiento, gastos de manutención), que se suma al salario pagado por su organización;
- un subsidio para necesidades especiales, si corresponde.

Además, se prevé financiación para

- actividades de investigación, formación y creación de redes;
- gestión y costes indirectos.

### FECHAS:

Fecha de cierre: 28/02/2024

### LOGO:



[LINK](#)

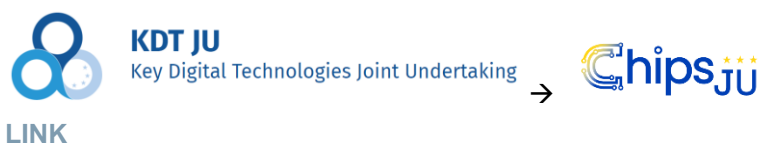
## 3. NOTICIA: KDT JU SE VUELVE CHIPS JU!

### DESCRIPCIÓN:

El 21 de septiembre entró en vigor la Ley Europea de Chips y la modificación del Reglamento por el que se establecen las Empresas Comunes (Joint Undertaking) de Chips en el marco de Horizonte Europa, allanando el camino para un desarrollo transformador en la industria de los semiconductores. La nueva asociación se basará en los logros de la Empresa Común KDT, al tiempo que ampliará significativamente su ámbito de aplicación, impulsada por un presupuesto aumentado: la contribución de la UE aumentará de 1.800 millones de euros a 4.175 millones de euros.

- El primer pilar de la Ley, la iniciativa «Chips for Europe», facilitará la transferencia de conocimientos del laboratorio a la fábrica, reduciendo la brecha entre la investigación y la innovación y las actividades industriales.
- El segundo pilar de la Ley Europea de Chips creará un marco para garantizar la seguridad del suministro mediante la atracción de inversiones y la mejora de las capacidades de producción en la fabricación de semiconductores.
- El tercer pilar también establecerá un mecanismo de coordinación entre los Estados miembros y la Comisión para reforzar la colaboración con los Estados miembros y entre ellos, supervisar el suministro de semiconductores, estimar la demanda, anticipar la escasez y, en caso necesario, desencadenar la activación de una fase de crisis.

**LOGO:**



#### 4. CAMARA DE COMERCIO: CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE AYUDAS DE MENTORING

**DESCRIPCIÓN:**

Se ha publicado la convocatoria de la línea de ayudas de mentoring del programa de mentoring y apoyo a la internacionalización de la pyme, en el marco de NGEU. La convocatoria va dirigida a pymes exportadoras que deseen mejorar y consolidar su posicionamiento internacional a través de la ejecución de un plan de acción, para cuya definición contarán con la colaboración de un mentor perteneciente a una gran empresa:

- **Bono de Mentoring** por valor de 3.000 euros que será financiado íntegramente por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El bono sólo se podrá ejecutar con alguna de las empresas adheridas al Catálogo de Mentores para la Internacionalización, con quien se trabajará en la definición del Plan de acción internacional.
- **Ayudas para la ejecución del Plan de Acción Internacional** hasta 28.000 euros, sobre un presupuesto máximo elegible de 35.000 euros, cofinanciados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en un 80%.

Va dirigida a pymes exportadoras que dispongan de producto, servicio o marca propia y cuya facturación supere los 10 M € (excepto si se ha participado en un programa público de iniciación a la internacionalización, cuyo límite será de 1 M ).

**Gastos financiados:**

- Capacitación directiva para el personal de la empresa de las áreas implicadas en la internacionalización.
- Consultoría avanzada de internacionalización.
- Actividades de promoción, difusión y publicidad en los mercados objeto del plan de acción.
- Estudios de viabilidad y asesoría jurídica para la implantación comercial en el exterior.

**FECHAS:**

Plazo de presentación de solicitudes: **hasta el 30 de noviembre.**



LOGO:



LINK